



MÚSICA, ESO Y BACHILLERATO

El Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 22 de junio de 2001 publica la Resolución de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas para facilitar la simultaneidad de los estudios reglados de Música con los de Enseñanza Secundaria Obligatoria –ESO- y Bachillerato; en su Anexo adscribe el **Conservatorio Profesional de Gijón a este IES nº 1**. y también al Calderón de la Barca. Fieles a la motivación de esta resolución el centro realizará:

1º. La ubicación de las optativas de 3º y 4º de ESO al principio y al final de nuestra jornada lectiva de mañana, de modo que estos alumnos tengan una jornada escolar con una hora menos, en los días que les corresponda por la convalidación.

2º. La ubicación de las optativas de bachillerato de modo que:

- a. Si se constituye un grupo - en torno a quince alumnos- **tengan la mañana que disponga el Conservatorio libre.**
- b. Si no se alcanza a constituir grupo se disminuirá su jornada escolar en una y dos horas hasta las 8h semanales menos.

3º. De acuerdo con la resolución sobre admisión de alumnos, estos alumnos tienen **prioridad** en la admisión

Los interesados deberán realizar una inscripción en este centro que, de otra parte, ofrece extraordinarias facilidades, como:

- Programas de intercambio - de hasta tres meses- con centros de Canadá, USA y Suecia.
- Acceso libre a Internet, cuenta de correo, etc.
- Moderna biblioteca de más de 24.000 volúmenes.
- Resultados de PAU bastante por encima de la media regional.

Sobre estas cuestiones u otras se recomienda **visitar personalmente el centro** o nuestra página web, www.ies1.com

Gijón a 15 de abril de 2002